

	POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS Y RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES	Código:	HSEQ-PT-05
		Versión:	5
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha:	30/05/24

Termotécnica Coindustrial - UNICA asume la responsabilidad ética de promover el cumplimiento de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como la promoción de una cultura de legalidad, transparencia y responsabilidad empresarial, comprometidos con a erradicar todo tipo de discriminación, trabajo forzado, trabajo infantil, acoso laboral e inequidad de género, respetando la dignidad humana y sus derechos asociados.

Termotécnica Coindustrial - UNICA está comprometida con el **desarrollo económico y social** de las regiones en las cuales ejecuta sus actividades y operaciones, generando conocimiento y experiencia.

Termotécnica Coindustrial - UNICA es consciente del contexto social y político en el que opera, por lo cual, en sus procesos implementa los más altos estándares de seguridad para sus empleados y en los casos en que llegare a aplicar, tomará en consideración las directrices generales del Derecho Internacional Humanitario para las empresas y los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos cuando llegare a relacionarse con la fuerza pública, por ello, identificamos y abordamos sus inquietudes y contribuimos a la mejora de sus condiciones de vida, asumiendo las siguientes acciones:

- Identifica y gestiona los potenciales impactos ambientales y sociales de las comunidades históricamente discriminadas y constitucionalmente protegidas, que nuestra actividad pueda producir.
- Informa e invita a participar a las comunidades en las distintas fases de nuestros proyectos.
- Establece canales de comunicación con las comunidades garantizando que reciben la información de forma clara, actualizada y eficaz.
- **Termotécnica Coindustrial - UNICA** dispone de mecanismos para la recepción, atención y resolución de quejas, denuncias, peticiones y reclamos elevados por parte de cualquier parte interesada que se crea vulnerado en algún derecho.
- **Termotécnica Coindustrial - UNICA** rechaza todo tipo de comportamiento que se constituya en acoso laboral, reconoce y respeta los derechos individuales y colectivos de todos sus empleados, y contempla procedimientos y sanciones por su incumplimiento.

Original Firmado en Repositorio Documental

Luis Bencardino
REPRESENTANTE LEGAL